

## **DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1.837**

DALCAHUE, 03 de Agosto de 2023

VISTOS: La necesidad de realizar mejoras al sistema de captación del comité de Agua Potable Rural de pupetra Loncomilla, para reestablecer el servicio, el cual dejo de operar debido al desperfecto de la bomba de pozo profundo, dejando a más de 120 familias sin el suministro básico y que actualmente son abastecidas periódicamente mediante camiones aljibes de la Municipalidad de Dalcahue.

## DECRETO:

1.- DECLÁRESE EMERGENCIA A EFECTOS DEL

FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

2.- DESTÍNENSE TODOS LOS MEDIOS LOGÍSTICOS Y MATERIALES DISPONIBLES PARA LA INMEDIATA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE LAS PERSONAS AFECTADAS DEL SECTOR PUPETRA LONCOMILLA.

3.- PROCÉDASE A EJECUTAR LAS ACCIONES Y ATENCIONES DE EMERGENCIA DURANTE EL PERÍODO CRÍTICO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS PERMITIDOS Y ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE "COMPRA DIRECTA" DE MATERIALES, IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA SOLUCION DEFINITIVA DE ESTE COMITÉ DE AGUA DE PUPETRA LONCOMILLA.

ANÓTESE, DESE COPIA A LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y UNIDADES, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

## Distribución:

PALIDAD

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Unidad de control.
- Unidad de Secplan
- Archivo.

AWGA/CIVG/chvt